



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE - MARZO 2025

VISTO:

La solicitud presentada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de dos tachos de basura, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades del sector; y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Fondos del Presupuesto Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura FACC 00001-00000144 con fecha 14 de febrero del corriente año, a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de 2 tachos de basura con vaivén capacidad de 12 litros, necesarios para garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos diecisiete mil ochocientos con 00/100 (\$17.800,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

